

Montevideo, 25 de julio de 2019

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 15/19

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de las Solicitudes N° 06/2019 – 07/2019 – 08/2019 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) – Plan de Accesibilidad, Obras Críticas y Seguridad contra Incendios (Res. N° 4 CDC de fecha 04/06/19 - Res. N° 9 CDC de fecha 21/05/19), con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 25/07/2019.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz

Directora de División Programación y Presupuesto

Dirección General de Planeamiento